

Rad No.: 26-240-120812

Barranquilla, 30/04/2026

Señor(a)
JAIRO FUENTES PEREZ
Carrera 5 No. 4 – 46
Rio Seco – Cesar.

Contrato: 66252466

Asunto: Confirmación de comunicación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-009978, relativa a la revisión periódica en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 4 – 46 de Rio Seco – Cesar, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

El día 14 de abril de 2026, el señor JAIRO FUENTES PEREZ, presentó en nuestras oficinas un derecho de petición que versa sobre los mismos hechos (solicitud de revisión periódica), del derecho de petición presentado por usted el día 16 de abril de 2026.

Al respecto, es importante indicarle que el derecho de petición presentado el día 14 de abril de 2026 fue respondido oportunamente mediante nuestra comunicación No. 26-240-120293 del 28 de abril de 2026, la cual, se encuentra en trámite de notificación.

De acuerdo con todo lo anterior, le indicamos que el derecho de petición presentado el día 16 de abril de 2026, relativo a la solicitud de revisión periódica, fue resuelto a través de la comunicación No. 26-240-120293 del 28 de abril de 2026, que se encuentra en proceso de notificación, por lo que, GASCARIBE S.A. E.S.P., reitera lo expresado en nuestra comunicación No. 26-240-120293 del 28 de abril de 2026.

Todo lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece: "*Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas: (...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores*".

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
239917193

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com